

## ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

En Murcia, a las **12.30 horas del día 3 de noviembre de 2020**, reunida la Junta Electoral del Proceso Electoral de la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia:

Presidente: D. Pablo Martínez Abarca de la Cierva

Secretaria: Dña. Elisabet García Martínez

Se reúnen a los efectos de **habilitar correo electrónico donde se podrán presentar las distintas candidaturas a partir de las 00.00 horas del día 4 de noviembre de 2020 hasta las 23:59 horas del día 10 de noviembre de 2020**, a la vista del estado actual de restricción de la movilidad, de confinamiento territorial a los 45 municipios de la Región de Murcia, *Decreto del Presidente n.º 7/2020, de 29 de octubre, por el que se adoptan medidas de limitación de circulación de personas de carácter territorial, al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2*, a causa de la COVID-19.

Se habilita el correo electrónico **elecciones2020@murciaciclismo.com**, conforme con el Reglamento Electoral.

### **Artículo 17.- Presentación de candidaturas.**

1. Las candidaturas se presentarán mediante escrito dirigido a la Junta Electoral, en el plazo señalado en el calendario electoral. En el citado escrito constará la firma del interesado, su domicilio y fecha de nacimiento, así como el estamento por el que se presenta y, en su caso, la modalidad deportiva a la que pertenece, acompañándose fotocopia de su DNI.
2. Por el estamento de Clubes, la candidatura se formulará por escrito, firmado por el Presidente o por quién se haya designado fehacientemente para sustituirlo, y haciendo constar la denominación de la entidad y, en su caso, la especialidad dentro de la modalidad deportiva a la que pertenece, adjuntando fotocopia del DNI. El Secretario del Club deberá acompañar certificado de la firma y representación del Presidente o persona que lo sustituya.

Sin más asuntos que tratar, doy fe de lo antedicho

Fdo. Secretaria

Vº Bº Presidente